



Características Técnicas de las Interfaces de TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.

**Interfaz de Acceso en Frecuencia Intermedia
hasta 2,15 GHz**



Interfaz de Acceso en Frecuencia Intermedia hasta 2,15 GHz

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| PREÁMBULO | 3 |
| 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN | 4 |
| 2. REFERENCIAS | 4 |
| 3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS..... | 4 |
| 3.1 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS..... | 4 |
| 3.2 ABREVIATURAS..... | 4 |
| 4. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, OPERATIVAS Y ELÉCTRICAS..... | 6 |
| 4.1 INTERFAZ DE RECEPCIÓN | 6 |
| 4.2 INTERFAZ DE TRANSMISIÓN/RECEPCIÓN | 6 |
| 4.3 CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS | 6 |

PREAMBULO

La presente información se facilita en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 a 9 del Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1890/2000 [1], de 20 de noviembre, y con la finalidad y alcance establecidos en dicho Reglamento. Este Real Decreto corresponde a la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 1999/5/CE [2] y por tanto la documentación técnica aquí facilitada cubre asimismo lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicha Directiva.

La información publicada por Telefónica de España, S.A.U. es copia del documento notificado por esta misma Sociedad a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Cualquier desviación involuntaria entre la información publicada y la notificada será corregida tan pronto como sea detectada.

Telefónica de España, S.A.U. no se hace responsable de las manipulaciones realizadas por terceros, cualquiera que sea el medio utilizado.

Telefónica de España, S.A.U. se reserva el derecho de actualización de los requisitos y de su alineación con la normativa nacional o internacional de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.

Telefónica de España, S.A.U. tiene el Copyright de la información objeto de publicación y, por tanto, su contenido deberá utilizarse sin menoscabo de los derechos de Propiedad Intelectual que garantice la legislación vigente en cada momento. En tal sentido, queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio –ya sea mecánico o electrónico-, su distribución, comunicación pública y transformación –incluyendo en este concepto la traducción a idioma distinto del que figura publicada-, todo ello, salvo autorización expresa y por escrito de la propia Telefónica de España, S.A.U.

El/los documentos del ETSI (European Telecommunications Standards Institute) y AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) indicados en las referencias tienen el Copyright del ETSI y de AENOR respectivamente.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento especifica las características técnicas, físicas y eléctricas de la interfaz presentada en el Punto de Terminación de la Red para el Acceso en Frecuencia Intermedia hasta 2,15 GHz.

2. REFERENCIAS

- [1] Real Decreto 1890/200, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones (BOE número 289, de 2 de diciembre de 2000). (*Públicamente disponible en: <http://www.setsi.mcyt.es>*)
- [2] Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 1999, sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación y reconocimiento mutuo de su conformidad. (*Públicamente disponible en: <http://www.setsi.mcyt.es>*)
- [3] UNE-EN 60169-24 de 1993. "Conectores para Radiofrecuencia. Parte 24: Conectores Coaxiales para Frecuencias Radioeléctricas con acoplamiento por tornillo para uso en sistemas de distribución por cables de 75 Ohmios (ratificada por AENOR en Noviembre de 1995) (Ver: <http://www.aenor.es>)
- [4] ETS 300 421 V1.1.2 (1997-08). "Digital Video Broadcasting (DVB); Framing structure, channel coding and modulation for 11/12 GHz satellite services". (*Públicamente disponible en: <http://www.etsi.org>*)

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS

3.1 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Los términos siguientes tienen un significado específico dentro de este documento. Otros términos técnicos no mencionados específicamente deben interpretarse de acuerdo con su significado generalmente aceptado.

Punto de Terminación de Red: Es el elemento físico en el que se presenta la Interfaz de Acceso en Frecuencia Intermedia hasta 2,15 GHz al que se conecta la red o el equipo interior de usuario.

3.2 ABREVIATURAS

A amperio

- AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación
- BOE** Boletín Oficial del Estado
- c.c.** corriente continua
- CE** Comunidad Europea
- DVB** Digital Video Broadcasting
- EN** European Norm (Norma Europea)
- ETSI** European Telecommunications Standards Institute
- ETS** European Telecommunication Standard (Norma europea de telecomunicación)
- G** giga (10^9)
- Hz** hertzio
- k** kilo (10^3)
- M** mega (10^6)
- m** mili (10^{-3})
- s** segundo
- PTR** Punto de Terminación de Red
- UNE** Una Norma Española (AENOR)

V voltio

4. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, OPERATIVAS Y ELÉCTRICAS

Se ofrecen dos modos de presentación de la interfaz:

4.1 INTERFAZ DE RECEPCIÓN

El PTR estará constituido por un único conector macho Tipo "F" de acuerdo a la norma UNE-EN 60169-24 [3].

4.2 INTERFAZ DE TRANSMISIÓN/RECEPCIÓN

El PTR estará constituido por dos conectores macho Tipo "F" de acuerdo a la norma UNE-EN 60169-24 [3], uno para transmisión y otro para recepción.

4.3 CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS

Con independencia del modo de presentación de la interfaz, el PTR presenta las siguientes características:

- Impedancia: 75 Ohmios.

- Para el funcionamiento correcto del PTR es necesario telealimentar este desde la red o el equipo interior de usuario. Esta telealimentación tendrá las siguientes características:
 - Tensión entre 10 V y 20 V.
 - Corriente entre 300 mA y 500 mA.

- El PTR acepta tonos de conmutación de 22 kHz con una tensión entre 0,5 V y 1,5 V.

- El conector de recepción presenta señales DVB de acuerdo con la norma ETS 300 421 V1.1.2 [4], con una banda de paso de 950 MHz a 2150 MHz.

- El conector de transmisión, en su caso, acepta señales moduladas en OQPSK con codificación $\frac{1}{2}$ convolucional y velocidad de información de 128 Kbit/s, con una banda de paso de 950 MHz a 2150 MHz.